

## **NOTIFICACION POR AVISO**

La suscrita Jefe de la Oficina de Participación Ciudadana de la Contraloría General del Departamento del Cesar, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 69 del Código Contencioso Administrativo, procede a notificar por medio del presente aviso a la **VEEDURIACTIVA**, presuntos habitante del municipio de Codazzi - Cesar sobre el traslado por competencia de la denuncia radicada bajo el número **D23 – 051**.

## **RESUELVE**

PRIMERO: Informar a la VEEDURIACTIVA, presuntos habitante del municipio de Codazzi – Cesar, que de conformidad con lo establecido en el artículo 21 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso administrativo, este ente de control no es competente para el conocimiento de la denuncia presentada donde se pone en conocimiento presuntas irregularidades en la ejecución de los contratos CPS No. 006 de 2023 y PCMC 001- 2023 celebrados por el Concejo Municipal de Codazzi, ya que revisado el SECOP 1 se pudo constatar que la fuente de financiación de los recursos de los contratos pertenecen al Sistema General de Regalías – SGR, razón por la cual se remitirá por competencia a la Gerencia Departamental Colegiada del Cesar – Contraloría General de la República para que asuma su conocimiento y se le dé el trámite correspondiente.

**SEGUNDO:** Poner en conocimiento **VEEDURIACTIVA**, que el auto de traslado por competencia se encuentra en la oficina de Participación Ciudadana.

Para mayor constancia se publica en CARTELERA y en la página Web de la Contraloría General del Departamento del Cesar: <a href="www.contraloriacesar.gov.co/serviciode">www.contraloriacesar.gov.co/serviciode</a> información/notificaciones/participacionciudadana, por el término de cinco (05) días de conformidad con el art. 69 CCA.

Se fija hoy 2 de agosto de 2023, siendo las 7:45 am.

OLGA LUZ FUENTES MAESTRE

Jefe Oficina de Rarticipación Ciudadana

Se desfija el día 9 de agosto de 2023, siendo las 5:45 pm.

## **OLGA LUZ FUENTES MAESTRE**

Jefe Oficina de Participación Ciudadana